

Resolución N°099/24

J. Suárez, 18 de setiembre de 2024.-

**VISTO:** El procedimiento de Compra Directa gestionado por este Municipio, N°2024-296, sustanciado en Expediente N°2024-81-1400-00011, enmarcado en el proyecto "**Funcionamiento Integral**", del POA 2024, financiado con el FIGM-Literal B, cuyo objeto de gasto es la contratación de baños químicos y servicios de limpieza para eventos.

**RESULTANDO: I)** Que por Resolución N°020/24 este Concejo adjudicó el gasto referente al mencionado procedimiento de compra, por el total de \$U79.300 (Pesos uruguayos Setenta y nueve mil trescientos), generándose la OC 382.

**CONSIDERANDO: I)** Que se realizaron contrataciones de servicios en el marco del mencionado procedimiento, totalizando la suma de \$U21.350 (Pesos uruguayos Veintiún mil trescientos cincuenta).

**II)** Que se cuenta con un saldo disponible según reserva de la PA 389, el cual no ha sido ejecutado, renglones 259-278, por el valor total de \$U57.950 (Pesos uruguayos Cincuenta y siete mil novecientos cincuenta).

**III)** Que se hace necesario solicitar la liberación de la reserva de rubros mencionados, a efectos de contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente.


**Atento a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**RESUELVE:**

- 1) Dejar sin efecto el saldo existente a la fecha de la OC 382, actualmente OC N°327 (a partir de la implementación del sistema SIFI), proveedor Leonardo Almeida Rodríguez RUT 020221570017, cuyo importe asciende a la suma de \$U57.950 (Pesos uruguayos Cincuenta y siete mil novecientos cincuenta).
- 2) Solicitar a la Dirección de Recursos Materiales y a la Unidad de Control Presupuestal la liberación de los siguientes rubros del Programa 140 por los importes que se dirán; **259** importe \$42.700, y **278** importe \$15.250.
- 3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Recursos Materiales, Unidad de Control Presupuestal, y Secretaría de Descentralización y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Carlos Nalerio  
ALCALDE  
Municipio J. Suárez

  
DANIELA RUZZO  
CONCEJALA

CONCEJO  
Jorge Zacarino  
